

Guayaquil, 29 de Abril del 2.005

Señores
ACCIONISTAS DE
ENFIEL S. A. ENFIELSA
Ciudad.-

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de " ENFIEL SA. ENFIELSA ", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 305 numeral cuatro de la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a consideración de ustedes el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2.004.

AMBITO GENERAL

ENFIEL S. A. ENFIELSA, armador del B/P INGALAPAGOS, en el año 2.004 arrojó una utilidad de USD\$ 11.084,45 a repartir a ustedes señores accionistas luego de provisionar la participación a los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta. Las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2.005, es la de continuar posesionados en nuestro mercado e incrementar nuestras ventas en un 10% anual.

En los aspectos administrativos hemos cumplido con las obligaciones legales y también con las disposiciones del Directorio de la compañía, sus Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad ecuatorianas, así como a resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, incrementar las ventas y los ingresos, para lo cuál se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



LEONARDO COLOMBO F.
GERENTE GENERAL

15 SEP 2005

CC: File.



Guayaquil, 30 de Marzo del 2.005

Señores
ACCIONISTAS DE
ENFIEL S. A. ENFIELSA
Ciudad.-

Estimados Señores:

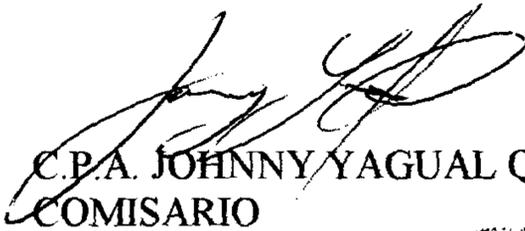
En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.004, de " ENFIEL S. A. ENFIELSA ", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de ésta revisión resaltamos los siguientes punto:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por terminado mi informe.

Atentamente


C.P.A. JOHNNY YAGUAL Q.
COMISARIO

CC: Archivo

15 SEP 2005

